			- 876.83	SER 10 - 15	-		6	nv		111111	MPAREN	111111111	H   HIII	A COI	RRECT	IVA					
	REPÚBLI DE COLON	CA P	OLICÍA N. DE COLO	ACIONA	ALCAI	DÍA MIT	A see						Ш		30			(	NA		
		IDENTE	DE COLO	MBIA	4	DE CAJIC	NICIPAL X	0	1 201 102 (1	1 3 11 16 8 1	25	1261	14884								
		NO	7		DÍA				1000	1. F	ECHA Y	de Cor	nparenc	10 2	[	128		14	88	4	
Į	7 6	2	0	0	0	Vo	7	2	3 4		6 0		02 03		HORA	1					MINU
Ė	TIPO	D DE V	VÍA P	RINCIE	PAL	2.	LUG	AR DEL	9 10 COMP	ORTAMI	12 1. IENTO CO VÍA SECI	ONTRA	14 15		17 18	6 07	1	09 1	-	- 11	03
B	ARRIO CR	AU DG	TR VRA	610	8	ROO						JNDAR NÚM	IA ERO O	NOMR	VIVEN	ICIA IUNICI	PIO	_	_		DAD/CO
				01	RO C	100	Su	SITI	OS PÚBL	ICOS O A	TR VRA CGTO	16	70		-	1000	rea	,			AD/CO
(	.Q. C.E.	D.E. P	AS T.I.	OTRO	MENT CUA	0			3. DATO	S DEL P	PRESUNT	O INFRA	CTOP	Company of the last of the las	OMICILI	- Links	] N	1EDIO	DE TR	ANSP	ORTE [
-	AN				ne			Not	MBRES Y	APELLIDO	OS DEL PRI	SUNTO I	IERO D	DEDOC		OTA		T	T		ED/
C	NEW STA		200		DI	RECC	ION	- RESID	ENCIA	65	91	NO	640	12	m	ns	TAN	ro	>		
-				EM				10/	0	DE	PARTAM	TAING			3/2	ELEFO	MOLE	110	-	ULA	R
			3.1 DAT	OS DE O	QUIEN D	ETENTE	LA CU	ISTODIA O	PATRIA P	OTESTAD	MARIAM	NIO		Con	MUNIC	CIPIO	,,,	1	-	PAI	
C.C	C.E. D	E. PAS	T.I. (	OTRO	CUAL?				T	TESTAD	En caso de	NÚM I	RO DE	DOCI	de 18 añ	ios dilig	encie es	te camp	00)	- M	an
				701	DID	FCOL	NON	MBRES Y A	PELLIDO	S DETENT	E LA CUST	DDIA O P	ATRIA PO	TESTAD	200000				I	1	EDAI
			ALERO ALE	EMA	The second	ECCIO	DN -	RESIDE	NCIA		-		, ca		TEI	LÉFON	VO FIJ	0.0	CELL	II AD	
				EIVIA	-				-	DEPA	RTAME	ITO		M	UNICI						
				RAZÓ	N SO	CIAL		D	ATOS	DEL ES	TABLECI	MIENT	0			10				PAIS	
					NIT									ACTIV	IDAD	СОМІ	ERCIA				Comments of the Comments of th
								S N/8							DIREC	CIÓN					
	-	DOCUI							REPR	ESENT									-		
C.C	E	C.I			PAS						NÚMERO	DE DE	ОСИМІ	NTO							DAR
ORDEN	DE POLIC	C.I CIA SONA		ME	DIACIÓ	N POLIC	CIAL	4. MEI			NÚMERO	DE DE	08					I		E	DAD
ORDEN	DE POLI	C.I CIA SONA ZA		TRA SUS	DIACIÓ ASLADO PENSIÓ	POR PI	ROTEC	CIÓN	DIOS	DE POL	ICÍA UTI TRASLAD	LIZADO O PARA I	PROCEDI	MIENTO	TE			I		E	
ORDEN	TRO A PER LA FUER DEL SITIO	C.I CIA SONA ZA		ME TRA SUS APR	DIACIÓ ASLADO PENSIÓ EHENSI	POR PI	ROTEC EDIATA N FIN J	CIÓN A DE LA AC JUDICIAL	DIOS E	DE POL	ICIA UTI TRASLAC REGISTRI INGRESO INGRESO	DE D	PROCEDI OS DE TE BLE CON BLE SIN	MIENTO RANSPOR ORDEN	ESCRITA	A		I			
ORDEN SIST INCAUT	RO A PER LA FUER DEL SITIO	C.I CIA SONA ZA		ME TRA SUS APR	DIACIÓ ASLADO PENSIÓ EHENSI	POR PI	ROTEC EDIATA N FIN J	CIÓN A DE LA AC JUDICIAL	DIOS E	DE POL	ICIA UTI TRASLAC REGISTRI INGRESO INGRESO	DE D	PROCEDI OS DE TE BLE CON BLE SIN	MIENTO RANSPOR ORDEN	ESCRITA	A	CIONALE	S MUN	licion		0000
ORDEN	I DE POLITICO A PER LA FUER DEL SITIO	C.I CIA SONA ZA		ME TRA SUS APR	DIACIÓ ASLADO PENSIÓ EHENSI	POR PI	ROTEC EDIATA N FIN J	CIÓN A DE LA AC JUDICIAL	DIOS E	DE POL	ICÍA UTI TRASLAE REGISTRO INGRESO	DE D	PROCEDI OS DE TE BLE CON BLE SIN	MIENTO RANSPOR ORDEN	ESCRITA	A	CIONALE	ES MUN	IICION		
INCAUT	I DE POLITICO A PER LA FUER DEL SITIO	C.I CIA SONA ZA		ME TRA SUS APR	DIACIÓ ASLADO PENSIÓ EHENSI	POR PI	ROTEC EDIATA N FIN J	CIÓN A DE LA AC JUDICIAL	DIOS E	DE POL	ICIA UTI TRASLAC REGISTRI INGRESO INGRESO	DE D	PROCEDI OS DE TE BLE CON BLE SIN	MIENTO RANSPOR ORDEN	ESCRITA	A	CIONALE	ES MUN	ilicion		0000
INCAUT HECHOS: OESCARG	N DE POLITION DE POLITION DE POLITION DEL SITION DEL SITION DEL SITION DE SERVICION	C.I CIA SONA ZA		ME TRA SUS APR APO 5. E	DIACIÓ ASLADO PENSIÓ EHENSI YO URG DESCE	POR PI N INMI ÓN COI SENTE D RIPCIO	ROTEC EDIATA N FIN J DE LOS ON D	A DE LA ACUUDICIAL PARTICUL EL COM	DIOS E	DE POL	ICIA UTI TRASLAG REGISTRI INGRESO INCAUTAG EXPLOSIV	LIZADO O PARA IO O A MEDI A INMUE A INMUE ION DE A OS RARIO	PROCEDI OS DE TE BLE CON BLE SIN	MIENTO RANSPOR ORDEN	ESCRITA ESCRITA ESCRITA O, NO CO VENC	ONVENCE LA	-/	000	1110	IES Y	
INCAUT  HECHOS:  DESCARG  MULTA GE	N DE POLITION DE POLITION DE POLITION DE SITION DEL SITION DEL SITION DE SIT	C.I	INUTII	ME TRA SUS APR APO 5. E	DIACIÓ ASLADO PENSIÓ EHENSI	POR PI N INMI ÓN COI SENTE DE RIPCIO	N FIN DE LOS	CIÓN A DE LA AC JUDICIAL PARTICUL EL COM A DE LA AC PARTICUL PARTICUL EL COM A DE LA AC	DIOS E	DE POL DE POL	ICIA UTI TRASLAC REGISTRI INGRESO INGRESO	LIZADO O PARA IO O A MEDI A INMUE A INMUE ION DE A OS RARIO	OS PROCEDI OS DE TR BLE CON BLE SIN ARMAS D A LA	MIENTO RANSPOR I ORDEN E ORDEN E E FUEGO CONVI	ENTE ESCRITA SCRITA O, NO CO VENC	ONVENC	REQUERIR DE LA A	MAS ESP	ACIO UTI	IES Y	INEXO 1
INCAUT  HECHOS:  DESCARG  MULTA GE	N DE POLITION DE POLITION DE POLITION DEL SITION DEL SITION DEL SITION DE SERVICION	C.I	INUTII	MEE TRANSUS APRAPO 5. E	DIACIÓ ASLADO PENSIÓ EHENSI YO URG PESCF	POR PI N INMI ÓN COI SENTE DE RIPCIO	N FIN DE LOS	A DE LA ACUUDICIAL PARTICUL EL COM	TIVIDAD  ARES PORT	DE POL DE	ICIA UTI TRASLAD REGISTRI INGRESO INGRESO INCAUTAG EXPLOSIV	DE D	OS PROCEDI OS DE TR BLE CON BLE SIN ARMAS D A LA	MIENTO RANSPOR ORDEN E FUEGO CONVI	ENCRITA  ESCRITA  O, NO CO  VENC  ON TEM  N DE REU  CIONES D	ONVENCE LIA LIA LIPORAL JINIÓN O DE PÚBLI	DE LA A	MAS ESP	PAD INVOL	IES Y	INEXO 1
INCAUTI HECHOS: DESCARG MULTA GE	N DE POLITICA A PER LA FUER DEL SITICACIÓN  NERAL ACIÓN  DE MU  3	C.I	INUTII	ME TRA SUS APR APO 5. E	DIACIÓ ASLADO PENSIÓ EHENSI YO URG PESCF	POR PI N INMI ÓN COI SENTE DE RIPCIO	N FIN DE LOS	A DE LA AC  JUDICIAL  PARTICUL  EL COM  6. TIPC  PARTICIPO  O ACTIVIT  REMOCIÓ	TIVIDAD  ARES PORT	DE POL DE	ICIA UTI TRASLAG REGISTRI INGRESO INCAUTAG EXPLOSIV	DE D	OS PROCEDI OS DE TR BLE CON BLE SIN ARMAS D A LA	MIENTO RANSPOR ORDEN E FUEGO CONVI	ESCRITA SCRITA SCRITA O, NO CO VENC ON TEM	ONVENCE LIA LIA LIPORAL JINIÓN O DE PÚBLI	DE LA A	MAS ESP	DAD INVOLUNAS	LUCRA	INEXO 1
INCAUTI HECHOS: DESCARG MULTA GE MONEST. TIPO 2	N DE POLITICA ACIÓN  NERAL ACIÓN  DE MU  3	C.I. CIA SSONA ZZA	INUTION DESTREAMENTS 5	APO 5. E CULO 6	DIACIÓ ASLADO AS	POR PI N INMI ÓN COI SENTE D SENES SENES	ROTEC EDIATA	A DE LA AC JUDICIAL PARTICUL EL COM G. TIPC PARTICIPO O ACTIVIT REMOCIÓ	TIVIDAD  ARES PORT	DE POL DE	ICIA UTI TRASLAD REGISTRI INGRESO INGRESO INCAUTAG EXPLOSIV	D DE DO  LLIZADI O PARA I O A MEDI O A MEDI A INMUE A INMUE CTIVA ARRIO OVENCIA NUR NUR NUR ALLIZADI O PARA I O O O O PARA I O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	OS PROCEDII OS DE TF BLE CON BLE SIN ARMAS D A LA	MIENTO RANSPOR ORDEN E FUEGO CONVI	ENCRITA  ESCRITA  O, NO CO  VENC  ON TEM  N DE REU  CIONES D	ONVENCE LIA LIA LIPORAL JINIÓN O DE PÚBLI	DE LA A	MAS ESP	PAD INVOL	LUCRA	INEXO 1
INCAUTI INCAUT	N DE POLITION  RO A PER LA FUER  LA FUER  DEL SITIC  CACIÓN  NERAL  ACIÓN  DE MU  3  3  3	C.I. CIA SSONA ZA DO DE LITA 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	INUTIII DESTR	APO 5. E	DIACIÓ ASLADO PENSIÓ EHENSI EHENSI VYO URG ESCF  NN DE BI 2 7 7	POR PIP NI INMINION NI INMININI NI INMININ	ROTEC EDIATA	A DE LA AC JUDICIAL PARTICUL EL GOM  6. TIPC PARTICIPO O ACTIVIE  O O O	ARES PORT, ACCION PIPE NO AB BIE NO A	EDIDA AGGGAMA AGGGICA NES	ICIA UTI TRASLATI TRASLATI INGRESO INGRESO INCAUTA EXPLOSIV O CONT CONT CONT CONT CONT CONT CONT CONT	P. DE DO  P. DE	OS PROCEDIO S DE TI S DE TI BLE CON BLE SIN II II S II II ARRMAS D D A LA III ARRMAS	MIENTO ORDEN ORDEN ORDEN E E FUEGO ONDO ORDEN	ENTE ESCRITA  ON NO CC  ON TEMPONE  BY  BY  BY  BY  BY  BY  BY  BY  BY  B	A DNVENCE CASO DE CASO DE POPURA LA MEDIO DE PÚBLIO MEDIO 9	REQUERIR DE LA A ACTIVIDI ICO NO C DA CO	MAS ESPACTIVIDAD QUE COMPLE PRREC	DAD EINVOLUMENT BEF	LUCRA C G	H D Definition of the conversion at a conversi
INCAUTI INCAUT	N DE POLITION  RO A PER LA FUER  LA FUER  DEL SITIC  CACIÓN  NERAL  ACIÓN  DE MU  3  3  3	C.I. CIA SSONA ZA DO DE LITA 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	INUTIII DESTR	MEE	DIACIÓ DIACIÓ DIACIÓ DIACIÓ DI PENSIÓ DE PENSIÓ DE PENSIÓ DE SCF DE PENSIÓ DE BILL TO T	POR PIP POR PI	ROTEC	G. TIPC PARTICIPE  6. TIPC PARTICIPE  O O  7. REG	ARES PORT, O DE MINORAL NO A  1  1  1  CURSO	EDIDA AMIENTO	ICIA UTI TRASLAT TRASLAT INGRESO INGRESO INCAUTAC EXPLOSIV OCONT CONT CONT CONT CONT CONT CONT CON	P. DE DI LIZADIO O PARA IA O A MEDI O A	DS PROCEDI OS DE TI BLE CON BLE SIN II	MIENTO ORDEN IN CONTROL OR CONTROL ORDEN IN CONTROL ORDEN IN CONTROL ORDEN IN CONTROL ORDEN	ENTE ESCRITA  ON NO CO  ON TEMPORE  BOTH  BOTH	A DNVENCE CASO DE CASO DE POPURA LA MEDIO DE PÚBLIO MEDIO 9	DE LA A ACTIVID CO NO C DA CO	ACTIVIDAD QUE	PAD INVOLUMENT INTOLOMENT INVOLUMENT INTOLOMENT INTOLOMENT INTOLOMENT INTOLOMENT INTOLOMENT INTOLOMENT INTOLOMENT INTOLOMENT INTOLOMENT INTOLOM	LUCRA C G	D NEXO   D N
INCAUTI INCAUT	I DE POLITICA PER	C.I. CIA SSONA ZZA D D D D D D D D D D D D D D D D D	INUTIN DESTR	MEE	DIACIÓ DIACIÓ DIACIÓ DIACIÓ DI PENSIÓ DE PENSIÓ DE PENSIÓ DE SCF DE PENSIÓ DE BILL TO T	POR PIP POR PI	Section Sectin Section Section Section Section Section Section Section Section	6. TIPC PARTICIPA  6. TIPC PARTI	DIOS E  TITIVIDAD  ARES PORT,  D DE M  NO A  1  1  CURSO NITER  NO A  1	EDIDA AMIENTI  EDIDA AMIENTI  EDIDA POPULA MES  PLICA MES  PLICA MES  POPULA MES  POPULA MES  EDE APPONE  SE REM	ICIA UTI TRASLATI TRASLATI INGRESO INGRESO INCAUTAGE EXPLOSIVE CONTRE CONTRE A COMUNITA DE CONVI	P. DE DI LIZADIO O PARA IA O A MEDI O A	DS PROCEDI OS DE TI BLE CON BLE SIN II	MIENTO ORDEN IN CONTROL OR CONTROL ORDEN IN CONTROL ORDEN IN CONTROL ORDEN IN CONTROL ORDEN	ENTE ESCRITA  ON NO CO  ON TEMPORE  BOTH  BOTH	A DNVENCE CASO DE CASO DE POPURA LA MEDIO DE PÚBLIO MEDIO 9	DE LA A ACTIVID CO NO C DA CO	A E I	DAD EINVOLUMENT BEF	RAL C G K	H D Definition of the conversion at a conversi
INCAUTI INCAUT	I DE POLITICA PER	C.I CIA SONA ZZA DO DE LA CIA CIA CIA CIA CIA CIA CIA CIA CIA CI	INUTIN DESTR	MELLIZACIÓ  1 CULO 6 6 6 MEL 8. AL	DIACIÓ DIACIÓ DIACIÓ DIACIÓ DI PENSIÓ DE PENSIÓ DE PENSIÓ DE SCF DE PENSIÓ DE BILL TO T	POR PIP POR PI	Section Sectin Section Section Section Section Section Section Section Section	G. TIPC PARTICIPE  6. TIPC PARTICIPE  O O  7. REG	DIOS E  TITIVIDAD  ARES PORT,  D DE M  NO A  1  1  CURSO NITER  NO A  1	EDIDA AMIENTI  EDIDA AMIENTI  EDIDA POPULA MES  PLICA MES  PLICA MES  POPULA MES  POPULA MES  EDE APPONE  SE REM	ICIA UTI TRASLAI REGISTRI INGRESO INGRESO INGRESO INCAUTAC EXPLOSIV TO CON TO C	P. DE DI LIZADIO O PARA IA O A MEDI O A	OS PROCEDIO OS DE THE BLE COM BLE SIN ARMAS D O A LA  OF THE OF T	MIENTO ORDEN IN CONTROL OR CONTROL ORDEN IN CONTROL ORDEN IN CONTROL ORDEN IN CONTROL ORDEN	ENTE ESCRITA ESCRITA O, NO CO VENC ENTE ENTE ENTE ENTE ENTE ENTE ENTE ENTE	A CASO DE CASO DE CASO DE CASO DE CASO DE CASO DE PÓBLIC MEDIONIÓN O ODE PÓBLIC MEDIONIÓN O	DE LA A ACTIVIDIO	ACTIVIDAD QUE	PACIO UTILIDAD DAD E INVOLUINA	RAL C G K	H D Definition of the conversion at a conversi
INCAUTI INCAUT	IN DE POLITICA PER	C.I CIA SONA ZA DO DE LA CALLA A 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	INUTIL DESTR	MELTA APIA	DIDACIÓ ASLADO PENSIÓ PENSIÓ PO URGENENSIÓ P	POR PIP POR PI	3 9 9 9 RECOMPE	A DE LA ACC A DE LA ACC A DE LA ACC A DE LA ACC B DE L	DIOS E  TIVIDADE  ARES  ARES  PORT.  1  1  1  CURSO  NO AB  TO AB	EDIDA AMIENTA AGOGICA NES PLICA N PONE AS E REMANDA AGOGICA N SE REMANDA	ICIA UTI TRASLAT REGISTRI INGRESO INGRESO INCAUTAC INCAUTAC EXPLOSIV O CONT CONT CONT CONT CONT CONT CONT CONT	DE D	OS PROCEDIO OS DE TIF OS D	MIENTO  LANSPOR  LANS	ENTE ESCRITA ESCRITA O, NO CC  ON TEMPONE  B B B CIÓN?	A A DONVENCE CASO DE LE CASO DE LE CASO DE LE CASO DE LE CASO DE PÚBLIO DE PÚBLIO DE POBLICA DE LA PORTE DE LA PO	DE LA A ACTIVIDICA O DA CO O SI	ACTIVIDAD QUE	AACIO UTILI AAD AAD E INVOLUIAS TIVA LITE B F J	RAL C G K	H D Definition of the conversion at a conversi
INCAUTI INCAUT	IN DE POLITICA PER	C.I CIA SONA ZA DO DE LA CALLA A 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	INUTIL DESTR	MELTA APIA	DIDACIÓ ASLADO PENSIÓ PENSIÓ PO URGENENSIÓ P	POR PIP POR PI	3 9 9 9 RECOMPE	A DE LA ACC A DE LA ACC A DE LA ACC A DE LA ACC B DE L	DIOS E  TIVIDADE  ARES  ARES  PORT.  1  1  1  CURSO  NO AB  TO AB	EDIDA AMIENTA AGOGICA NES PLICA N PONE AS E REMANDA AGOGICA N SE REMANDA	ICIA UTI TRASLAT REGISTRI INGRESO INGRESO INCAUTAC INCAUTAC EXPLOSIV O CONT CONT CONT CONT CONT CONT CONT CONT	DE D	OS PROCEDIO OS DE TIF OS D	MIENTO  LANSPOR  LANS	ENTE ESCRITA ESCRITA O, NO CC  ON TEMPONE  B B B CIÓN?	A A DONVENCE CASO DE LE CASO DE LE CASO DE LE CASO DE LE CASO DE PÚBLIO DE PÚBLIO DE POBLICA DE LA PORTE DE LA PO	DE LA A ACTIVIDICA O DA CO O SI	ACTIVIDAD QUE	AACIO UTILI AAD AAD E INVOLUIAS TIVA LITE B F J	RAL C G K	bit intender to constituy, is propulation del composition for contrary as in convenient is a general contrary.
INCAUTI INCAUT	IN DE POLITICA PER	C.I CIA SONA ZA DO DE LA CALLA A 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	INUTIL DESTR	MELTA APIA	DIDACIÓ ASLADO PENSIÓ PENSIÓ PO URGENENSIÓ P	POR PIP POR PI	3 9 9 9 RECOMPE	A DE LA ACC A DE LA ACC A DE LA ACC A DE LA ACC B DE L	DIOS E  TIVIDADE  ARES  ARES  PORT.  1  1  1  CURSO  NO AB  TO AB	EDIDA AMIENTA AGOGICA NES PLICA N PONE AS E REMANDA AGOGICA N SE REMANDA	ICIA UTI TRASLATI TRASLATI INGRESO INGRESO INCAUTAGE EXPLOSIVE O CONTINUATE A COMUNITA DE CONVI	DE D	OS PROCEDIO OS DE TIF OS D	MIENTO  LANSPOR  LANS	ENTE ESCRITA ESCRITA O, NO CC  ON TEMPONE  B B B CIÓN?	A A DONVENCE CASO DE LE CASO DE LE CASO DE LE CASO DE LE CASO DE PÚBLIO DE PÚBLIO DE POBLICA DE LA PORTE DE LA PO	DE LA A ACTIVIDICA O DA CO O SI	ACTIVIDAD QUE	AACIO UTILI AAD AAD E INVOLUIAS TIVA LITE B F J	RAL C G K	Trails del refractor no contallay, la pueptición del comportamento contrar a la convivende a l
INCAUTI INCAUT	IN DE POLITICA PER	C.I CIA SONA ZA DO DE LA CALLA A 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	INUTIL DESTR	MELTA APIA	DIDACIÓ ASLADO PENSIÓ PENSIÓ PO URGENENSIÓ P	POR PIP POR PI	3 9 9 PRECCOMPE	GLIÓN  A DE LA ACC  A DE LA ACC  G. TIPC  G. TIPC  PARTICIPIO  O ACTIVIT  O A	DIOS E  TIVIDAD  ARES PORT.  ACCIÓN PI  NO AB  1  1  CURSO NTER  ONDE  FUNI  FUNI  STAD	EDIDA AMIENTA AGOGICA NES PLICA N PONE AS E REMANDA AGOGICA N SE REMANDA	ICIA UTI TRASLAT REGISTRI INGRESO INGRESO INCAUTAC INCAUTAC EXPLOSIV O CONT CONT CONT CONT CONT CONT CONT CONT	D DE DI LIZADIO D PARA I O PAR	OS PROCEDIO OS DE TIF OS D	MIENTO ORDEN	ENTE ESCRITA ESCRITA O, NO CC  ON TEMPONE  B B B CIÓN?	A A DONVENCE CASO DE LE CASO DE LE CASO DE LE CASO DE LE CASO DE PÚBLIO DE PÚBLIO DE POBLICA DE LA PORTE DE LA PO	DE LA A ACTIVIDICA O DA CO O SI	ACTIVIDAD QUE	AACIO UTILI AAD AAD E INVOLUIAS TIVA LITE B F J	RAL C G K K	La ferre y hands del intendro concentillyon, illa anopticidar del comportamento combino pi in convincione al a convincione a la convincione del convincione de
INCAUTI INCAUT	IN DE POLITICA PER	C.I CIA SONA ZA DO DE LA CALLA A 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	INUTIL DESTR	MELTA APIA	DIDACIÓ ASLADO PENSIÓ PENSIÓ PO URGENENSIÓ P	POR PIP POR PI	3 9 9 PRECCOMPE	A DE LA ACC A DE LA ACC A DE LA ACC A DE LA ACC B DE L	DIOS E  TIVIDAD  ARES PORT.  ACCIÓN PI  NO AB  1  1  CURSO NTER  ONDE  FUNI  FUNI  STAD	EDIDA AMIENTA AGOGICA NES PLICA N PONE AS E REMANDA AGOGICA N SE REMANDA	ICIA UTI TRASLAT REGISTRI INGRESO INGRESO INCAUTAC INCAUTAC EXPLOSIV O CONT CONT CONT CONT CONT CONT CONT CONT	D. DE DO DE DE DO DE DE DO DE DE DO DE	OS PROCEDIO OS DE TIF OS D	MIENTO ORDEN	ENTE ESCRITA ESCRITA O, NO CC  ON TEMPONE  B B B CIÓN?	A A DONVENCE CASO DE LE CASO DE LE CASO DE LE CASO DE LE CASO DE PÚBLIO DE PÚBLIO DE POBLICA DE LA PORTE DE LA PO	DE LA A ACTIVIDICO NO CO O O SI	ACTIVIDAD QUE	DAD DAD E INVOLUTION B F J NO	RAL C G K K	La ferre y hands del intendro concentillyon, illa anopticidar del comportamento controno a la convincione a la convincione del convincione del conference del convincione del gostione consecuence.
INCAUTI INCAUT	IN DE POLITICA PER	C.I CIA SONA ZA DO DE LA CALLA A 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	INUTIL DESTR	MELTA APIA	DIDACIÓ ASLADO PENSIÓ PENSIÓ PO URGENENSIÓ P	POR PIP POR PI	3 9 9 PRECCOMPE	GLIÓN  A DE LA ACC  A DE LA ACC  G. TIPC  G. TIPC  PARTICIPIO  O ACTIVIT  O A	DIOS E  TIVIDAD  ARES PORT.  ACCIÓN PI  NO AB  1  1  CURSO NTER  ONDE  FUNI  FUNI  STAD	EDIDA AMIENTA AGOGICA NES PLICA N PONE AS E REMANDA AGOGICA N SE REMANDA	ICIA UTI TRASLAT REGISTRI INGRESO INGRESO INCAUTAC INCAUTAC EXPLOSIV O CONT CONT CONT CONT CONT CONT CONT CONT	D. DE DO DE DE DO DE DE DO DE DE DO DE	OS PROCEDIO OS DE TIF OS D	MIENTO ORDEN	ENTE ESCRITA ESCRITA O, NO CC  ON TEMPONE  B B B CIÓN?	A A DONVENCE CASO DE LE CASO DE LE CASO DE LE CASO DE LE CASO DE PÚBLIO DE PÚBLIO DE POBLICA DE LA PORTE DE LA PO	DE LA A ACTIVIDICO NO CO O O SI	MAS ESPA  ACTIVID  AC	DAD DAD E INVOLUTION B F J NO	RAL C G K K	La ferre y hands del intendro concentillyon, illa anopticidar del comportamento controno a la convincione a la convincione del convincione del conference del convincione del gostione consecuence.
INCAUTI INCAUT	IN DE POLITICA PER	C.I CIA SONA ZA DO DE LA CALLA A 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	INUTIL DESTR	MELIZACIÓNE	DIACIÓ DI	POR PIP POR PI	ROTEC COMPE	A DE LA ACC A DE LA ACC A DE LA ACC B DE L	DIOS E  TIVIDAD  ARES  ARES  PORTI.  1  1  1  1  1  1  1  1  1  1  1  1  1	EDIDA AMIENTA CONTROL OF A CONT	ICIA UTI TRASLALI TRA	D DE DIE DIE DIE DIE DIE DIE DIE DIE DIE	OS PROCEDIO OS DE TI SE COM ARMAS D A LA  III ACC ACC ACC ACC ACC ACC ACC ACC A	MIENTO ORDEN ORDEN E FUEGG CONVI  USPENSI SOLUCIÓI T  7  7  PELAC O penal (cohe o penal (cohe uue	ENTE ESCRITA ESCRITA O, NO CC  ON TEMPONE  B B B CIÓN?	A A DONVENCE CASO DE LE CASO DE LE CASO DE LE CASO DE LE CASO DE PÚBLIO DE PÚBLIO DE POBLICA DE LA PORTE DE LA PO	DE LA A ACTIVIDICO NO CO O O SI	MAS ESPA  ACTIVID  AC	DAD DAD E INVOLUTION B F J NO	RAL C G K K	La ferre y hands del intendro concentillyon, illa anopticidar del comportamento controno a la convincione a la convincione del convincione del conference del convincione del gostione consecuence.
INCAUTI INCAUT	IN DE POLITICA PER	C.I CIA SONA ZA DO DE LA CALLA A 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	INUTIL DESTR	MELIZACIÓNE	DIACIÓ DI	POR PIP POR PI	ROTEC COMPE	GLIÓN  A DE LA ACC  A DE LA ACC  G. TIPC  G. TIPC  PARTICIPIO  O ACTIVIT  O A	DIOS E  TIVIDAD  ARES  ARES  PORTI.  1  1  1  1  1  1  1  1  1  1  1  1  1	EDIDA AMIENTA CONTROL OF A CONT	ICIA UTI TRASLALI TRA	D. DE DO DE DE DO DE DE DO DE DE DO DE	OS PROCEDIO OS DE TI SE COM ARMAS D A LA  III ACC ACC ACC ACC ACC ACC ACC ACC A	MIENTO ORDEN ORDEN E FUEGG CONVI  USPENSI SOLUCIÓI T  7  7  PELAC O penal (cohe o penal (cohe uue	ENTE ESCRITA ESCRITA O, NO CC  ON TEMPONE  B B B CIÓN?	A A DONVENCE CASO DE LE CASO DE LE CASO DE LE CASO DE LE CASO DE PÚBLIO DE PÚBLIO DE POBLICA DE LA PORTE DE LA PO	DE LA A ACTIVIDICO NO CO O O SI	MAS ESPA  ACTIVID  AC	DAD DAD E INVOLUTION B F J NO	RAL C G K K	La ferre y hands del intendro concentillyon, illa anopticidar del comportamento controno a la convincione a la convincione del convincione del conference del convincione del gostione consecuence.
INCAUTI INCAUT	IN DE POLITICA PER	C.I CIA SONA ZA DO DE LA CALLA A 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	INUTIL DESTR	MELIZACIÓNE  MELIZACIÓNE	DIACIÓ DI	POR PIP POR PI	ROTEC COMPE	A DE LA ACC A DE LA ACC A DE LA ACC B DE L	DIOS E  TIVIDAD  ARES  ARES  PORTI.  1  1  1  1  1  1  1  1  1  1  1  1  1	EDIDA AMIENTA CONTROL OF A CONT	ICIA UTI TRASLALI TRA	D DE DIE DIE DIE DIE DIE DIE DIE DIE DIE	OS PROCEDIO OS DE TI SE COM ARMAS D A LA  III ACC ACC ACC ACC ACC ACC ACC ACC A	MIENTO ORDEN ORDEN E FUEGO CONVI  USPENSI SOLUCIÓI ORDEN E FUEGO CONVI  7 7 7 7 PELAC OPENSI (cohe o pensi (cohe	ENTE ESCRITA ESCRITA O, NO CC  ON TEMPONE  B B B CIÓN?	A A DONVENCE CASO DE LE CASO DE LE CASO DE LE CASO DE LE CASO DE PÚBLIO DE PÚBLIO DE POBLICA DE LA PORTE DE LA PO	DE LA A ACTIVIDICO NO CO O O SI	MAS ESPA  ACTIVID  AC	DAD DAD E INVOLUTION B F J NO	RAL C G K K	from y hash del intendor no constituye, in anaplación del comportamento continuo a la convivación a la convi

# MEDIDAS CORRECTIVAS ESTABLECIDAS EN EL CODIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA

- TAMIENTOS	SANCIÓN
COMPORTAMIENTOS	4 SMLDV
TIPO 1	8 SMLDV
TIPO 2	16 SMLDV
TIPO 3	32 SMLDV
TIPO 4  PARTICIPACIÓN EN ROGRAMA COMUNITARIO ACTIVIDAD PEDAGÓGICA DE CONVIVENCIA	SI NO ASISTE 4 SMLDV

SMLDV Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes

# PROCEDIMIENTO A SEGUIR

UNA VEZ IMPUESTO EL COMPARENDO, EL CIUDADANO TIENE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS:

- 1. SI LA PERSONA ACEPTA LA COMISIÓN DEL COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA, SIN NECESIDAD DE OTRA ACTUACIÓN, PODRÁ:
  - a). A cambio del pago de la multa general Tipo 1 y 2, la persona podrá, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la expedición de la Orden de Comparendo Nacional y Medidas Correctivas, participar voluntariamente en Programa Comunitario o actividad Pedagógica de Convivencia y solicitar a la autoridad de policía que se conmute la multa.
  - b). Cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa genera cualquiera de los cuatro tipos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Orden de Comparendo Nacional y Medidas Correctivas, lo cual constituye descuento por pronto pago.
  - 2. SI LA PERSONA NO ESTÁ DE ACUERDO CON LA MULTA SEÑALADA EN LA ORDEN DE COMPARENDO O LAS MEDIDAS CORRECTIVAS IMPUESTAS, ÉSTE DEBERÁ:
    - a). Manifestar de inmediato ante el uniformado de la Policía Nacional su deseo de hacer uso del recurso de apelación el cual se concederá en el efecto devolutivo y se remitirá al inspector de policía dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la imposición de la Medida Correctiva y se cuatro (24) horas de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la actuación, por parte del Inspector de Policía.
    - b). Presentarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes ante la autoridad competente, donde se decretarán o practicarán las pruebas que solicite o las de oficio que se consideren pertinentes, encaminadas a absolver al inculpado o declararlo responsable del comportamiento contrario a la convivencia.

NOTA: EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN FORMA OBLIGATORIA, DEBE INFORMAR AL PRESUNTO INFRACTOR EL MOTIVO PO EL CUAL SE ELABORA LA ORDEN DE COMPARENDO O MEDIDA CORRECTIVA Y EL PROCEDIMIENTO QUE DEBE SEGUIR.

EL PAGO LO PUEDE REALIZAR EN EL BANCO DAVIVIENDA
EN LA CUENTA DE AHORROS No. 4625 - 0003 - 7645
DIRECCIÓN DEL LUGAR PARA LA ASISTENCIA A PROGRAMA PEDAGÓGICO



RECIBIDO

Fecha: 2 AGO 2020

Fecha: 2 AGO 2020

Fecha: 2 AGO 2020

Fecha: 2 AGO 2020

Gajicá Gundinamarca, 21-08-2020
Inspector
States onviol Euteka
inspección de policía N°
Cajica Cundinamarca
Asunto Disposición orden de Comparendo Nº 23-126 - 114884 incidente 614601
Cordialmente me permito dejar a disposición de ese despacho la imposición de medida correctiva de la referencia según lo acontecido en los siguientes hechos así:
Siendo las 17:07 horas del día 20 en la dirección 611. O COL # 160
se procede a imponer orden de comparendo al señor (a) ANDRES NACOLAS VANDOUR MANTANEZ
CC 1020840 622 edad 21 años, residente en la dirección Cograto Nocales
harrio 6400 Iolangra del Municipio de 19110 deléfono celular 3/23/2 2 210
quien realizo comportamiento contrario a la convivencia descrito en el art 33, Numeral 2 literal
De la ley 1801 de 2016 (código nacional de seguridad y convivencia ciudadana), comportamiento que
motivo la presente actuación según los hechos descritos a continuación así:
El PRINTO INARONO O ENCANDADO (~ 10 CIA PUBLIA
inimplicate pro y Goddo
Es de anotar que el ciudadano (a) al momento de la imposición de la orden de comparendo manifesto
Observaciones. I parano insurera di incorrendo tala cia presta encora presta filo y codela cari pero 3 de capació el cada oble rango dicale ve procesa una numero per enace,
call old primer plant is present was property as and
A STATE OF THE STA
Lo anterior para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes al respecto
provinte private our place orthon
Cedula 10 strokes Cuadrante Carolino Placa 18618
Anexos or order of comprants opposed
carrera 5 N° 2-07 Centro Telefono 3138890931 decun ecanoa@porcia govico
WWW policia gov.co INFORMACIÓN PUBLICA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA

### RESOLUCIÓN POLICIVA No.1450 28 DE AGOSTO DE 2020.

"POR LA CUAL SE IMPONE MEDIDA CORRECTIVA DE MULTA GENERAL TIPO 4, Y PARTICIPACIÓN EN PROGRAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGÓGICA DE CONVIVENCIA, DENTRO DEL PROCESO VERBAL ABREVIADO - ORDEN DE COMPARENDO No.25126114884".

## SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

#### LA INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA:

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 1801 de 2016, Libro III, Título I, Capítulo II, Artículo 180, Parágrafo Permanente, Inciso 5; Título II, Capítulo I del mismo libro, artículo 206; y Título III, Capítulo II del mismo libro, Artículo 223; procede a decidir sobre la imposición de multa general 4, en razón del comportamiento contrario a la convivencia que le es atribuido a el (la) señor(a) ANDRES NICOLÁS SANDOVAL MARTÍNEZ, quien se identifica con cédula de ciudadanía No.1.020.840.622, en la orden de comparendo No.25126114884, de fecha veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020), impuesto por incurrir en Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades, establecidos en el artículo 35 numeral 2, correspondiente a "Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de Policía".

### I. CONSIDERACIONES.

#### 1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Que la Ley 1801 de 2016 establece en el artículo 206 numeral 6 inciso h, que la competencia para conocer en primera instancia de la aplicación de la medida correctiva de multas corresponde a los inspectores de policía.

Que el artículo 223 *ibídem*, establece que se tramitará por proceso verbal abreviado de los comportamientos contrarios a la convivencia, de competencia de los Inspectores de Policía.

Que el artículo 173 ibídem de esta codificación policial, prevé una serie de medidas correctivas, o acciones impuestas por las autoridades de Policía a toda persona que incurra en comportamientos contrarios a la convivencia o el incumplimiento de los deberes específicos de convivencia, consistente en la aplicación por parte de las autoridades de Policía, de medidas correctivas tales como la participación en programas comunitarios o actividades pedagógicas de convivencia, siendo obligación la de participar en una actividad de interés público o programa pedagógico en materia de convivencia, organizado por la administración municipal, la cual en todo caso tendrá una duración de hasta seis (6) horas.

Que el artículo 218 *ibídem* define la orden de comparendo como la acción del personal uniformado de la Policía Nacional que consiste en entregar un documento oficial que contiene orden escrita o virtual para presentarse ante autoridad de Policía o cumplir medida correctiva.

Que el artículo 180 *ibídem* en el párrafo 6 del parágrafo único, establece que a quien se le imponga una orden de comparendo tiene tres (03) días hábiles para presentarse ante la autoridad competente, para manifestar su inconformidad no está de acuerdo con la aplicación de la multa señalada en la orden de comparendo o con el cumplimiento de la medida de participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia.









#### SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA

Que el parágrafo 2 del artículo 222 *ibídem* establece que al no cumplirse con la orden de Policía, o que el infractor incurra en reincidencia, se impondrá una medida correctiva de multa, mediante la aplicación del proceso verbal abreviado.

Que el Artículo 4 ibídem establece que "las disposiciones de la Parte Primera del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo no se aplicarán al acto de Policía ni a los procedimientos de Policía, que por su misma naturaleza preventiva requieren decisiones de aplicación inmediata, eficaz, oportuna y diligente, para conservar el fin superior de la convivencia, de conformidad con las normas vigentes y el artículo 20 de la Ley 1437 de 2011. (...)"

Que el mentado Artículo 105 *CPACA*, en su Numeral 3 manifiesta que la Jurisdicción Contencioso Administrativa no será competente frente a las decisiones tomadas por autoridades de Policía en curso de los procesos asignados a ellas por leyes especiales.

Que a falta de norma aplicable en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y ante la prohibición de aplicar el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, es necesario remitirse a lo preceptuado en la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso.

Que el artículo 290 del CGP, establece que están sujetos a notificación personal el auto admisorio de la demanda y la del mandamiento ejecutivo, el auto que ordene citar los terceros y a los funcionarios públicos en su carácter de tales, y los casos especiales que ordene la Ley.

Que el artículo 293 *ibídem*, regula que la notificación por estados se surte respecto de autos y sentencias que no deban hacerse de otra manera.

Que la Ley 1801 de 2016, en el artículo 35, establece como Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades, en el numeral 2, el siguiente "*Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de Policía*"

Que el citado artículo establece en su parágrafo 2 que como medida correctiva a la conducta señalada la multa general tipo 4 y participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia.

Que el artículo 180 establece que la multa general 4, corresponde a TREINTA Y DOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES (32 SMLDV).

Que el inciso 2 del Parágrafo único del artículo 180, dispuso que cuando los uniformados de la Policía Nacional tengan conocimiento de la ocurrencia de un comportamiento, que admita la imposición de multa general, impondrán orden de comparendo al infractor, evidenciando el hecho.

#### 2. CONDICIONES FÁCTICAS Y PROBATORIAS.

Que la orden de comparendo No.25126114884, fue impuesta el día veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020), a la parte presunta infractora, el (la) señor(a) ANDRES NICOLÁS SANDOVAL MARTÍNEZ, quien se identifica con cédula de ciudadanía No.1.020.840.622, por infringir el artículo 35 numeral 2.

Que la orden de comparendo No.25126114884, fue puesta en conocimiento de éste despacho por medio de informe de policía.

Que en la orden de comparendo No.25126114884, el personal uniformado de la Policía Nacional le dio a el (la) señor(a) ANDRES NICOLÁS SANDOVAL MARTÍNEZ, quien se identifica con cédula de ciudadanía No.1.020.840.622, la orden de comunicarse o comparecer ante el despacho de la inspección primera de policía de Cajicá, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su imposición.









ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

# SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA

Que teniendo en cuenta que la orden de comparendo en mención fue impuesta el día veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020), el (la) señor(a) ANDRES NICOLÁS SANDOVAL MARTÍNEZ, debía comunicarse o presentarse ante éste despacho entre el día viernes veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020) y el día jueves veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020).

Que transcurrido el término antes indicado, el (la) señor(a) ANDRES NICOLÁS SANDOVAL MARTÍNEZ, no se comunicó, ni compareció ante éste despacho, ni objetó y no solicitó acogerse a los beneficios de ley, debe asumir las consecuencias legales establecidas en la ley, esto es, la aplicación en su contra de la multa señalada en la normativa para el comportamiento dañoso efectuado.

Que el (la) ciudadano(a) se ve afligido mediante la imposición de la medida correctiva y ello lo empuja a consecuencias adicionales definidas en la ley, tales como el reporte al sistema de responsables fiscales de la Contraloría y su permanencia en el RNMC – Registro Nacional de Medidas Correctivas, plataforma de la Policía Nacional, consultable como soporte de antecedentes, así como el cobro coactivo por parte de la administración municipal a partir de los noventa (90) días calendario.

Que únicamente obra como prueba el informe de policía por medio del cual se puso a disposición la orden de comparendo No.25126114884, y ante la no comparecencia del citado, se puede concluir que el (la) señor(a) ANDRES NICOLÁS SANDOVAL MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.1.020.840.622, cometió el comportamiento contrario a la convivencia establecido en el artículo 35 numeral 2.

Que al encontrarse probada la conducta cometida por la parte presunta infractora, y dando aplicación a los principios que rigen en materia policiva, artículo 8 de la Ley 1801 de 2016, éste despacho considera necesaria, proporcional y razonable le aplicación de la multa general tipo 4, que corresponde a TREINTA Y DOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES (32 SMLDV), que asciende a la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$936.320 MDA/CTE).

Que conforme al artículo 182, el no pago de la multa dentro del primer mes dará lugar al cobro de intereses equivalentes al interés moratorio tributario vigente.

Que si no se cumple con ésta obligación, no podrá obtener o renovar el permiso de tenencia de armas, ser nombrado o ascendido en cargo público, ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública, contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado ni obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio, ello conforme a lo regulado por el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

#### II. DECISIÓN.

En mérito de lo expuesto, y en cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales especialmente las conferidas por la Ley 1801 del 2016, la Inspección Primera de Policía;

# RESUELVE:

Artículo Primero. IMPONER a él (la) señor(a) ANDRES NICOLÁS SANDOVAL MARTÍNEZ, quien se identifica con cédula de ciudadanía No.1.020.840.622, MEDIDA CORRECTIVA correspondiente a MULTA GENERAL tipo 4, que corresponde a TREINTA Y DOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES (32 SMLDV), que asciende a la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$936.320 MDA/CTE), por haber infringido el artículo 35 numeral 2 de la Ley 1801 de 2016, establecida en la orden de comparendo No.25126114884, de fecha veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020), de acuerdo a los hechos, pruebas y argumentos jurídicos anteriormente relatados.









#### SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA

Artículo Segundo. CONSIGNACIÓN. El valor total de la multa general tipo 4, o el valor resultante de descuento por pronto pago, en caso de que aplique, debe ser consignado en la cuenta de ahorros No.4625-0003-7645 del banco Davivienda. El comprobante de la consignación debe ser allegado por el (la) señor(a) ANDRES NICOLÁS SANDOVAL MARTÍNEZ, a éste despacho.

Artículo Tercero. CITAR al señor(a) ANDRES NICOLÁS SANDOVAL MARTÍNEZ, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No.1.020.840.622, para que asista y cumpla con la participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia.

Artículo Cuarto. INFORMAR al señor(a) ANDRES NICOLÁS SANDOVAL MARTÍNEZ, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No.1.020.840.622, que al no haber programada de actividad pedagógica para el comportamiento atribuido, una vez se asigne fecha y hora en la que se llevará a cabo el programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia, se le comunicará al infractor a los datos de notificación suministrados.

Artículo Quinto. REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. En el momento de imposición de la orden de comparendo número 25126114884, el (la) señor(a) ANDRES NICOLÁS SANDOVAL MARTÍNEZ, quien se identifica con cédula de ciudadanía No.1.020.840.622, la multa general tipo 4, fue incluida en el RNMC, conforme a lo establecido en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016; por lo tanto una vez el (la) infractor(a) cumpla con la(s) medida(s) correctiva(s), éste despacho procederá a realizar el seguimiento en el RNMC y oficiar a la Policía Nacional sobre su cumplimiento.

Artículo Sexto. MÉRITO EJECUTIVO. La presente resolución policiva y la orden de comparendo número 25126114884, prestan mérito ejecutivo.

Artículo Séptimo. NOTIFICAR de la presente decisión a el (la) señor(a) ANDRES NICOLÁS SANDOVAL MARTÍNEZ, quien se identifica con cédula de ciudadanía No.1.020.840.622. Decisión que se notificará por estados, acorde a los preceptos del artículo 293 de la Ley 1564 de 2012, y Artículo 4 de la Ley 1801 de 2016.

Artículo Octavo. ORDENAR el archivo de las presentes diligencias, una vez se cumplan con la(s) medida(s) correctiva(s) impuesta(s) en el presente acto y en la orden de comparendo No.25126114884.

**Artículo Noveno. RECURSOS.** Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, de acuerdo al Artículo 223, Numeral 4, de la Ley 1801 de 2016, y en concordancia con los Artículos 318 y 322 de la Ley 1564 de 2012.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Cajicá - Cundinamarca, a los 28 DE AGOSTO DE 2020

SERGIO DAVID GUECHA GONZÁLEZ Inspector Primero de Policía

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Diego Robayo	Change St.	Tec. Admin IP1
Revisó y Aprobó	Sergio David Guecha González	(D)	Inspector Primero de Policía

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.





